

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE SALUD

# 1303

*ORDEN de 11 de marzo de 2016, del Consejero de Salud, por la que se nombran miembros del Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas de Euskadi.*

La Orden de 14 de enero 2009, del Consejero de Sanidad, creó el Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas de Euskadi, como órgano consultivo para el asesoramiento técnico en materia de cribado neonatal de enfermedades congénitas, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 121/2005, de 24 de mayo, que establece el régimen de los Consejos Asesores del Departamento de Sanidad.

Posteriormente, la Orden de 13 de febrero 2015, del Consejero de Salud, modifica la de 14 de enero de 2009 en cuanto al número de vocales que componen el Consejo y su distribución. Dichos vocales deben ser designados por el Consejero de Salud y así se hizo mediante Orden de 17 de marzo de 2015, si bien dicha designación debe verse actualizada en este momento al haber accedido a la jubilación dos de los miembros nombrados en ella.

En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar como miembros del Consejo Asesor de Cribado Neonatal de Enfermedades Congénitas en Euskadi, en calidad de coordinadoras del Programa, a las siguientes personas:

- Ana Aguirre Unceta-Barrenechea, en sustitución de Gabriel Saitúa Muñiz.
- Idoia Martínez Fernández de Pinedo, en sustitución de Mercedes Martínez Ayucar.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de marzo de 2016.

El Consejero de Salud,  
JON DARPÓN SIERRA.